



TRELEW, 03 MAR 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 677 y 690/16 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 677/16 DFCE, se modificó, ad-referéndum del H° Consejo Directivo, el Tribunal Examinador para la promoción sin examen final de la asignatura MATEMÁTICA II de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, que fuera aprobado por Resolución N° 099/09 CDFCE, el que quedó integrado con los siguientes docentes: Prof. Juan Luis HERRERA, Lic. Gladys Susana BOGONI y Prof. Alicia Liliana BALOCCHI.

Que por la Resolución N° 690/16 DFCE, se designó, ad-referéndum del Consejo Directivo, a los fines de integrar los tribunales examinadores desde el 01 al 14 de Diciembre de 2016 a la Mg. María Elena Sendín como PROFESOR LIBRE, sin remuneración, en Sede Trelew.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 001/17.-

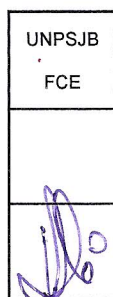
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones N° 677 y 690/16 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

001/17

CDFCE.-

Lic. Daniel Enrique URÍE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB